

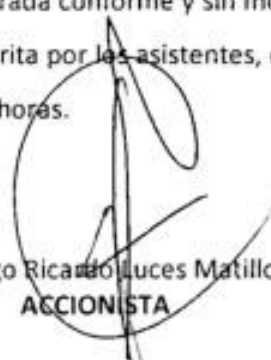
**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMAUPLA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2.018.**

Siendo las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**, situada en Av. Quito 522 entre padre solano y Luis Urdaneta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Sr. Roberto Andrés Luces Pino quien ha sido elegida por la junta para tal efecto, y actúa de Secretario el Sr. Justo Ufredo Villamar Cerna. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1)** Sra. Scarlett Lindao Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No.0918491671, por sus propios derechos, propietaria de 200 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Sr. Santiago Ricardo Luces Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0900936451, por sus propios derechos propietario de 200 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de US\$400.00 (Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Cuatrocientos Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: **Punto Uno;** Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016 de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**; y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido

debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Sr. Roberto Andrés Luces Pino, como Presidente de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.016, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra la Sr. Justo Ufredo Villamar Cerna, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.016, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.016: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.** Correspondientes al ejercicio económico 2.016, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Madeleine de Lourdes Brunett Plua, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Roberto Andrés Luces Pino quien se desempeña como Presidente de la sesión de la compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.** Proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

  
Santiago Ricardo Luces Matillo  
**ACCIONISTA**

  
Roberto Andrés Luces Pino  
**PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**

  
Scarlet Lindao Figueroa  
**ACCIONISTA**

  
Justo Ufredo Villamar Cerna  
**SECRETARIO DE LA SESION**

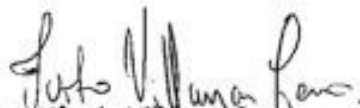
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMAUPLA CIA. LTDA., EFECTUADA EL VIERNES 30 DE MARZO DEL 2018.**

1. Santiago Ricardo Luces Muñoz, propietario de 200 acciones y con derecho a 200 votos.
2. Scarlett Lindao Figueroa, propietario de 200 acciones y con derecho a 200 votos.

Lo Certifico.



Roberto Andrés Luces Pino  
**PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**



Justo Ufredo Villamar Cerna  
**SECRETARIO - GERENTE**